



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°128-CU-2026
Piura, 05 de marzo de 2026**

VISTO; los expedientes que presentan los(as) exalumnos(as) de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
BERECHE MARCELO EVELYN LISET	000062-0101-26-8
NIMA NAVARRO CINTIA FIORELLA	005047-0101-25-2
SILVA CUMPA GUSTAVO PORFIRIO	000306-0101-26-4
CABRERA GAONA JENNY MARICEL	000932-0101-26-6
MAZA CORREA ROGER ESTIP	000172-0101-26-8
ZURITA CHIRA GUSTAVO ADOLFO	000237-0101-26-4
ANCAJIMA CHIROQUE DENIS IDOLBERTO	000095-0101-26-4
GOMEZ CARRION WALTER ALMAQUIO	000659-0101-26-1
ROSAS VALLEBUONA LEONARDO ANTONIO	000774-0101-26-4
SILVA GUARNIZO ANYELA VIVIANA	005017-0101-25-5
TORRES CORTEZ JANET ISABEL	000113-0101-26-7
LOPEZ YAMUNAQUE EDWIN ORLANDO	000073-0101-26-7
ADRIANZEN PALACIOS EVELYN MAYBELINE	000704-0101-26-5

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro, de los(as) ex alumnos(as), **BERECHE MARCELO EVELYN LISET, NIMA NAVARRO CINTIA FIORELLA, SILVA CUMPA GUSTAVO PORFIRIO, CABRERA GAONA JENNY MARICEL, MAZA CORREA ROGER ESTIP, ZURITA CHIRA GUSTAVO ADOLFO, ANCAJIMA CHIROQUE DENIS IDOLBERTO, GOMEZ CARRION WALTER ALMAQUIO, ROSAS VALLEBUONA LEONARDO ANTONIO, SILVA GUARNIZO ANYELA VIVIANA, TORRES CORTEZ JANET ISABEL, LOPEZ YAMUNAQUE EDWIN ORLANDO, ADRIANZEN PALACIOS EVELYN MAYBELINE.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Maestro, aprobados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2026, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA GUBERNAMENTAL, al ex alumno, SILVA CUMPA GUSTAVO PORFIRIO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL, a los (as) ex alumnos (as), BERECHE MARCELO EVELYN LISET, NIMA NAVARRO CINTIA FIORELLA.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCION EN DOCENCIA E INVESTIGACION, al ex alumno, ANCAJIMA CHIROQUE DENIS IDOLBERTO.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS, al ex alumno, LOPEZ YAMUNAQUE EDWIN ORLANDO.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°128-CU-2026
Piura, 05 de marzo de 2026**

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL, a los ex alumnos, GOMEZ CARRION WALTER ALMAQUIO, ROSAS VALLEBUONA LEONARDO ANTONIO, SILVA GUARNIZO ANYELA VIVIANA, TORRES CORTEZ JANET ISABEL.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, al ex alumno, ADRIANZEN PALACIOS EVELYN MAYBELINE .

ARTÍCULO 7°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, a los (as) ex alumno (as), CABRERA GAONA JENNY MARICEL, MAZA CORREA ROGER ESTIP, ZURITA CHIRA GUSTAVO ADOLFO.

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB



Ing. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian
RECTOR (e)